

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Aedas Homes, S.A. (la "Sociedad"), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 21 de noviembre de 2018, con número de registro: 271765, en materia de Contratos de Liquidez y Contrapartida, se ha detectado un error con respecto al saldo de la cuenta de efectivo a cierre del período reportado; donde figura el saldo de la cuenta de efectivo a 28 de septiembre de 2018: 415.769,36 €, debería figurar en su lugar un saldo de 392.942,27 €.

Adicionalmente, la Sociedad informa de los siguientes ingresos realizados por error mediante traspasos a esta cuenta de efectivo.

- Con fecha 10 de agosto de 2018, se ingresaron 200.000,00 €
- Con fecha 6 de septiembre de 2018, se ingresaron 200.000,00 €
- Con fecha 14 de septiembre de 2018, se ingresaron 200.000,00 €

Estas aportaciones de efectivo exceden el límite de recursos disponibles de conformidad con la circular de CNMV 1/2017 de fecha 26 de abril. Debido a esta circunstancia, la Sociedad ha procedido a suspender el mismo en cumplimiento de dicha Circular.

Una vez se haya reequilibrado los saldos disponibles en las cuentas de efectivo y valores se procederá a reactivar el contrato de liquidez.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2018.

Aedas Homes, S.A.